

Firma Arturo Núñez Iniciativa de Reforma a la Ley de Acceso a la Justicia Alternativa del Estado de Tabasco

- La iniciativa de Reforma para la Justicia Alternativa será enviada al Congreso del Estado de Tabasco.

Septiembre 11 2014

Villahermosa, Tabasco.- El Gobernador Arturo Núñez Jiménez encabezó la firma protocolaria de la Iniciativa de Reforma a Ley de Acceso a la Justicia Alternativa en el Estado de Tabasco, misma que se realizó en el salón José Gorostiza, ubicado en las instalaciones del Palacio de Gobierno.

El inicio de este evento estuvo a cargo del Coordinador General de Asuntos Jurídicos, Lic. Juan José Peralta Fócil, quien manifestó que fue mediante el planteamiento realizado por quien preside la barra de abogados en el Estado, Lic. José Luis González Martínez, para que dentro del esquema de la Justicia Alternativa de Tabasco, los despachos de abogados pudieran participar de manera decidida en este proceso y se apoyara mutuamente tanto a la sociedad como al aparato público.

“Me comprometí a revisar el tema en coordinación con la barra de abogados y de manera oportuna se le informó al Gobernador del Estado de la propuesta existente”, añadió.



Se formó una comisión con la barra de abogados y abogados de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y se pudieron poner de acuerdo de manera rápida, revisando el Derecho Comparado Nacional, lo que permitió poner a consideración del ejecutivo la propuesta de Reforma y Adiciones a la Ley para de esa manera hacer posible la petición realizada.

“El gobernador revisó minuciosamente la propuesta que se le planteo, dio el visto bueno y les estamos dando la continuidad debida a este proceso, en su oportunidad el congreso del Estado tomara los consensos correspondientes y serán ellos quienes tomen la decisión final, puntualizó Peralta Fócil.



En tanto José Luis González Martínez, presidente de la Barra de Abogados Colegio de Abogados Asociación Civil, reconoció la voluntad política del Gobernador Arturo Núñez de aceptar la propuesta de darle viabilidad al Mandato Constitucional de firmar la Iniciativa de Ley para poner en marcha la Justicia Alternativa en Tabasco, que comprende la mediación, la conciliación y el proceso restaurativo y dar el gran paso previsto por la Reforma Constitucional de 2008 que tiene como eje fundamental la Justicia Alternativa.

Con ello se impedirá que los asuntos menores lleguen a juicios y seguir saturando los tribunales y lograr que el Sistema Penal mexicano se dedique a combatir los delitos realmente graves, como son el de la delincuencia organizada y el narcotráfico.



“Existirá ahora la posibilidad de que los asuntos de índole civil, familiar, mercantil y penal no se desarrollen en los tribunales, las partes involucradas pueden recurrir de manera voluntaria a los procedimientos orales para buscar una solución que ponga fin a su controversia, misma que será aplicada por especialistas que se encuentren certificados, las resoluciones que se obtengan al termino del ejercicio de la Justicia Alternativa serán irrecurribles y adquirirán la categoría o el status de cosa juzgada, con ellos se crean obligaciones para las partes que hayan acudido a estos medios”, concluyó González Martínez.



Durante su intervención el Jefe del Ejecutivo solicitó al Congreso local que el proyecto de decreto que recoge las propuestas formuladas por los abogados y especialistas del Estado, sea tomado en cuenta para su análisis en el próximo periodo ordinario de sesiones, que dará inicio el próximo 15 de septiembre.

Recordó que la primera etapa de la implementación de este nuevo Sistema de Justicia, emanado de la reforma constitucional de 2008 en Tabasco, se inició en el 2012 en Macuspana. Este año se tiene previsto que en octubre entre en vigor en Jalapa, Tacotalpa y Teapa, y el 15 de diciembre en Centla y Paraíso.



“Vamos avanzando en el cumplimiento de nuestra propia obligación, para que en el 2016 este proyecto este complementado en todo el país”, mencionó el Ejecutivo Estatal que la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal representa un reto para los actores involucrados, desde los responsables de la seguridad pública, los encargados de la procuración e impartición de justicia, de la defensoría de oficio, los abogados postulantes y medios de comunicación que generan opinión pública.

“No sólo es un asunto de conocimiento, sino de un cambio de actitudes y comportamientos que implica en el fondo un cambio de cultura jurídica de la mayor trascendencia en la vida de nuestro País, si no lo asumimos a fondo, se corre el riesgo de tener un Sistema de Justicia documental, basado en expedientes y documentos”.

“Las posibilidades del Sistema establecen acudir a métodos de Justicia Alternativa para no seguir saturando los tribunales con miles de casos, que impiden que la justicia fluya, y de esa manera garantizar una verdadera justicia pronta y expedita”, finalizó el Gobernador de Tabasco.



A esta firma protocolaria acudieron como invitados la Dip. Neyda Beatriz García Martínez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso de Tabasco; Magistrado Rufino Pérez Alejandro, Presidente de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia; Dr. Fernando Valenzuela Pernas, Procurador General de Justicia; Mtro. Jorge Arzubide Dagdug, Srto. Tec. De la Comisión Interinstitucional para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado; y el Lic. Atilo Díaz Sosa, Director General del Instituto de la Defensoría Pública del Estado.

